



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-24.

“PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A CASA-HABITACIÓN PARA 50,000 CONTRIBUYENTES POR INCENTIVO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”.

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:10 horas del día 22 de enero de 2024**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **AYTOMXL-OM-ADQ-02-24**, referente a la contratación de “**PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS A CASA-HABITACIÓN PARA 50,000 CONTRIBUYENTES POR INCENTIVO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**” de conformidad con los artículos 38, 39, y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz el suscrito C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos de los Artículos 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Realizar el acto de Junta de Aclaraciones que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.

4. Antecedentes:

- El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso finaliza el día 18 de enero del 2024.
- La publicación de la convocatoria de la presente licitación fue el día 13 de enero de 2024, en el diario "El Sol de México" de amplia circulación Nacional y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx
- Los recursos son municipales para el ejercicio 2024.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, y demás relativos y disposiciones legales.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Lectura de notas aclaratorias por parte de la convocante.
- b) Respuesta por la Convocante a cuestionarios de los licitantes recibidos en tiempo y forma.
- c) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de junta de aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta

Leído el orden del día, El "presidente" del Comité de Adquisiciones", someto a aprobación el orden del día, a los miembros del Comité de Adquisiciones y solicito levantar su mano, los que estén a favor.

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a) concerniente a dar la lectura a las notas aclaratorias conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación del actual proceso:

Nota Aclaratoria 1.: En el punto 8.1 relativo a la "propuesta técnica" en su inciso N) de las bases de licitación, se realiza la aclaración siguiente:

Dice:

N.- Comprobante de contar con un promedio igual o mayor a 9 en el Índice de Desempeño de Atención (IDATU) a junio de 2023, así como presentar el Último Balance General de Resultados.

Debe decir:

N.- Comprobante de contar con un promedio igual o mayor a 9 en el Índice de Desempeño de Atención a usuarios (IDATU), así como presentar el Último Balance General de Resultados correspondiente al año anterior inmediato.

Nota Aclaratoria 2.: En el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación, en todo lo que se entienda o refiera a las coberturas se realiza la aclaración siguiente:

Dice:

2.- COBERTURAS:

\$200,000.00 M.N. INCENDIO POR RAYO Y/O EXPLOSIÓN DEL EDIFICIO.

\$50,000.00 M.N. INCENDIO RAYO O EXPLOSIÓN DE CONTENIDOS.

\$25,000.00 M.N. REMOCIÓN DE ESCOMBROS

\$200,000.00 M.N. RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR

Debe decir:

2.- COBERTURAS:

HASTA POR \$200,000.00 M.N. INCENDIO, RAYO Y/O EXPLOSIÓN DEL EDIFICIO.

HASTA POR \$50,000.00 M.N. INCENDIO, RAYO O EXPLOSIÓN DE CONTENIDOS.
HASTA POR \$25,000.00 M.N. REMOCIÓN DE ESCOMBROS.
HASTA POR \$200,000.00 M.N. RESPONSABILIDAD CIVIL FAMILIAR.

Nota Aclaratoria 3: En las bases de licitación en el punto 1.5 “Forma de pago”, se realiza la aclaración siguiente:

Dice:

El Pago de la póliza de seguro; se realizará en una sola exhibición por el 100% del costo de la prima ofertada exento incluyendo el Impuesto al valor agregado.

Debe decir:

El Pago de la póliza de seguro; se realizará en una sola exhibición por el 100% del costo de la prima ofertada, **incluyendo** el impuesto al valor agregado.

Dice:

La factura además deberá ser de manera electrónica (CFD o CFDI), anexando archivo electrónico en versión (mxl y pdf), y enviarse al correo electrónico que se le indique, la factura impresa se remitirá para pago una vez recibidos y aceptados a satisfacción de “La Convocante” siempre y cuando reúnan la totalidad de los documentos pertinentes, requisitos fiscales y se encuentren libres de error.

Debe decir:

La factura además deberá ser de manera electrónica (CFD o CFDI), anexando archivo electrónico en versión (mxl y pdf), y enviarse al correo electrónico que se le indique, la factura impresa se remitirá para pago una vez recibidos por “La Convocante” siempre y cuando reúnan la totalidad de los documentos pertinentes, requisitos fiscales y se encuentren libres de error.

Terminado la lectura de la nota aclaratoria por parte de la “convocante” es procedente pasar al inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día.

Acto continuo se indica que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en tiempo y forma con relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, termino el día 17 de enero del presente año, a las 12:00 horas, conforme al numeral 5.1 de las bases de licitación. Por lo anterior se informa a los presentes que se recibieron 2 (dos) cuestionarios por parte de los licitantes siguientes: **Seguros Inbursa, S.A. y General de Seguros, S.A.**

Para dar lectura a los cuestionarios que se recibieron en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas por parte de la “Convocante”, se concede el uso de la voz al secretario técnico del “Comité de Adquisiciones”:

CUESTIONARIO DE SEGUROS INBURSA, S.A.

1.- 1.4 VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA. Se solicita a la Convocante confirmar la vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 01 de febrero de 2024 hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación y anexo 1 “Especificaciones técnicas”.

2.- 1.5 FORMA DE PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación, anexo 1 “Especificaciones técnicas” y la nota aclaratoria número 3.

3.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. INCISO G) MANIFESTACIÓN ESCRITA. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando la última declaración de diciembre 2023 y la declaración anual 2022, derivado a que aún no se encuentra publicada la declaración anual 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

4.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. INCISO N) COMPROBANTE IDATU. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentado la última publicación de la página de la CONDUSEF que es de Enero - Marzo 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a la nota aclaratoria número 1 de esta junta de aclaraciones.

5.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. INCISO N) COMPROBANTE IDATU. En caso de ser positiva la respuesta anterior, se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando una calificación igual o mayor a 8.7 en el índice de desempeño de atención a usuarios. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación y la aclaración 1 de esta junta de aclaraciones.

6.- GENERAL. Se solicita a la Convocante indicar que los escritos estarán dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESENTE. -

Favor de pronunciarse al respecto.

R: SI, serán dirigidos conforme a lo que se indique en bases de licitación y sus anexos.

7.- 1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR. Se Solicita a la Convocante indicar si se puede presentar Carta Poder, otorga por el Representante Legal de mi representada, indicando en la misma la persona que acudirá a los actos de presentación de Propuesta técnica y económica de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases y anexos de licitación.

8.- 1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indicar si se cumple presentando identificación oficial vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases y anexos de licitación.

9.- FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a la nota aclaratoria número 3 de esta junta de aclaraciones.

10.- PROPUESTA TÉCNICA. INCISO H) COMPROBANTE PATA ACREDITAR SU RESIDENCIA, INSCRIPCIÓN FISCAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases y anexos de licitación.

11.- DERECHO DE COMPRADOR DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO. Se solicita a la convocante confirmar que en las modificaciones que se lleguen a solicitar se formalizarán por acuerdo entre las partes, dentro de los límites que establece el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La convocante se registrará con lo establecido en bases y anexos de licitación; y la normatividad aplicable.

12.- PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La convocante se registrará con lo establecido en bases y anexos de licitación; y la normatividad aplicable.

13.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años de manera detallada, por cobertura afectada y montos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Esta contratación de póliza de daños a casa-habitación es por primera vez, por lo que, la Convocante, no tiene datos o historial que pueda proporcionar a los licitantes.

14.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante complementar su propuesta técnica con las condiciones generales y particulares de la compañía aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a bases y anexos de licitación.

15.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que la cobertura de terrorismo y fenómenos hidrometeorológicos estas excluidas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Están excluidas las coberturas de terrorismo y fenómenos hidrometeorológicos.

16.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante mencionar el o los tipos constructivos de las viviendas a amparar. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se estarán amparando cualquier tipo o material constructivo de la casa-habitación.

17.- ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que la licitante proporcionara la relación de contribuyentes a quien se otorgara el seguro.

R: Si, la convocante proporcionará al licitante ganador la información pertinente de los beneficiados con el seguro de daños a casa-habitación.

CUESTIONARIO GENERAL DE SEGUROS, S. A.

1.- Solicitamos atentamente a la convocante que nos acepte en el inciso 8.1 inciso N, pagina 8 presentar Comprobante de contar con un promedio igual o mayor a "9" (nueve) en el Índice de Desempeño de Atención (IDATU) a marzo de 2023, ya que es la última publicación registrada hasta hoy.

R: Favor de apegarse a la nota aclaratoria número 1 de esta junta de aclaraciones.

2.- Solicitamos atentamente a la convocante que acepten nuestra propuesta con un límite de reclamación por evento de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.)

R: La convocante no acepta ningún límite de reclamación por evento.

3.- Se solicita atentamente a la convocante; En cuanto a la relación que nos van a proporcionar de número de casas aseguradas, incluir: nombre completo del contribuyente, RFC o fecha de nacimiento, domicilio completo y clave catastral.

R: Al licitante ganador "la convocante", le proporcionará los datos siguientes:

- Nombre del propietario.
- Clave catastral.
- Domicilio de la clave catastral.

Terminada la intervención del secretario técnico del "Comité de Adquisiciones", confiere el uso de la voz al presidente del "Comité de Adquisiciones".

Por lo que, el **presidente del "Comité de Adquisiciones"** da por notificadas en este acto; las notas aclaratorias y las respuestas por parte de la "Convocante" a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma de los licitantes.

Dando continuación al punto 5 (cinco) del orden del día, se procede al inciso c) Aclaraciones de la convocante a los licitantes durante la junta de aclaraciones.

No hay licitantes presentes.

Por lo que se informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

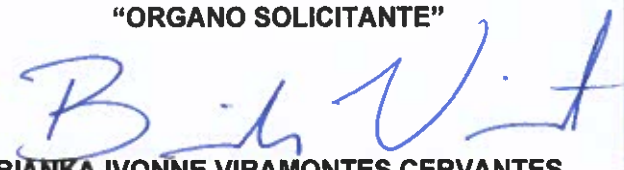
Cumplida la etapa anterior, se procede al último punto del orden del día: la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 14:30 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

<p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>FERNANDO GARCIA MONTAÑO En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>ROBERTO SOSA LÓPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.</p>
<p>"VOCAL"</p> <p>JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMON Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>"VOCAL"</p> <p>CESAR CASTRO PONCE Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>
<p>"SECRETARIO TÉCNICO"</p>  <p>NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	<p>"ORGANO SOLICITANTE"</p>  <p>BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES Recaudadora Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California</p>
<p>"INVITADO"</p>  <p>MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.</p>	

LICITANTES

Empresa:	
Representante:	Firma _____
Empresa:	
Representante:	Firma _____

ANEXO

Handwritten signature

Handwritten signature

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

MFR

"2024, Año, de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
TES/RR/0498/2024

Mexicali, Baja California a 18 de enero de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Asunto: Designación de suplente

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, me permito designar al **C. Bianca Ivonne Viramontes Cervantes, Recaudador de Rentas Municipal**, para que asista en mi nombre y representación como Suplente del Titular de la dependencia solicitante de la adquisición, arrendamiento o servicio a las sesiones de dictamen de adquisición que correspondan del 18 de enero al 30 de septiembre de 2024, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

Roger Roberto Sosa Alaffita
ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

18 ENE. 2024

ESPACHADO

C.c.p. Claudia Lorenia Betrán - Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
C.c.p. Acuse

RECIBIDO
18 ENE 2024

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES